

VIG19082016

<H>RESOLUCIÓN G.A.430/17</>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de Abastecimientos G.A. 429/17, se dispuso la adjudicación a TECNOSUD S.A. (ITEM 1: Jumpers) y a TELEDATA S.A. (ITEM 2: Patchcord ST-E2000 3m) de la Licitación Abreviada Y50213, cuyo objeto es la adquisición de elementos de fibra óptica, que fuera solicitada por G.S. Protección, Automatización, por el monto de \$1:173.335,42 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO </> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO:</> I) que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H> II) </>que, no obstante resulta imprescindible contar con el suministro del que trata la presente contratación, en función de lo informado por la oficina usuaria;

<H> </>

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11;

<H>SE RESUELVE;</>

-<H>, ,Reiterar </> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT476390 01.08.2017. SILVIA LIZ MOREIRA